



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº081 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 3, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 038-2025-CCAA-FCC-UNAC de fecha 28.02.2025, presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación: mediante el cual remite 07 Planes Anuales de los Comités FCC entre el que se encuentra el Plan de Gestión Anual de la Unidad de Investigación para el ejercicio 2025 para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución Nº02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Artículo 28. La Universidad se estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y centros de producción de bienes y prestación de servicios.

Que, en el artículo 39 del mencionado Estatuto, señala que la Unidad de Investigación es un órgano de línea dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad y en el artículo 55º precisa que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano..

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 182-2024-DFCC de fecha 13.12.2024; se designa al docente ordinario ASOCIADO TC. DrMANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA, como Director de la Unidad de Investigación, por el período comprendido desde el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2026;

Que, de acuerdo al documento del visto, presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de la Unidad de Investigación para el ejercicio 2025 que ha sido revisado y verificado que cumple con las condiciones de cada proceso, a fin de que sea aprobado para su ejecución por el Consejo de Facultad salvo mejor parecer;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año fiscal 2025, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Remitir la presente resolución a la Unidad de Investigación FCC para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente resolución al Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 24/03/2025 17:03:45-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

COMITÉ DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



PLAN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

(Aprobado por Resolución N°081-2025-CFCC de fecha 03.03.2025)

CALLAO – PERÚ

2025

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
III. OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018	4
• MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
• MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	5
V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL	5
VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN	6
VII. MISIÓN, POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE LA UNAC	7
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC).....	8
IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC).....	8
X. METAS PROPUESTAS	9
XI. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS.....	9
XII. BENEFICIARIOS	10
XIII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	10
XIV. PRESUPUESTO DETALLADO	10
XV. FINANCIAMIENTO	10
XVI. MATRIZ DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN– FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	11
Anexos:.....	13
1. Diagnóstico del Contexto	13
2. Resumen de Estrategias.....	13
3. Plan Operativo de la Unidad de Investigación – FCC 2025	13
4. Recursos Humanos	13

PLAN DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, se encuentra en permanente participación a los docentes, para que se motiven en investigar, el presente Plan de Investigación se ha realizado con el fin de adecuarlo a las estipulaciones contenidas en la Norma ISO 21001-2018., detallamos las funciones que se especifica en el ESTATUTO DE LA UNIVERDIAD NACIONAL DEL CALLAO, como se pueden indicar:

- Art.55.** La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el decano.
- 57.1 Aprobar los proyectos e informes de investigación presentados a la Unidad.
- 57.2 Elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento.
- 57.3 Designar al asesor a propuesta del graduando o bachiller, y al jurado revisor del plan y trabajo de tesis.
- 57.4 Proponer al Consejo de Facultad convenios con organismos nacionales e internacionales y con otras Universidades relacionados con la investigación.
- 57.5 Planificar y ejecutar programas de formación especializada para investigadores.
- 57.6 Seleccionar las tesis y trabajos de investigación para su publicación en las revistas de la Facultad o la Universidad.
- 57.7 Realizar la programación mensual de jornadas de exposición de trabajos de Investigación.
- 57.8 Solicitar el apoyo de especialistas de otras Facultades para la revisión de los informes finales de investigación, de ser necesario.
- 57.8 Las demás que se señalan en el Estatuto, Reglamento General y reglamentos específicos.

La Unidad de Investigación es la encargada de Impulsar el proceso de investigación científica con el respeto a la propiedad intelectual, donde se integren docentes y estudiantes comprometidos con el desarrollo de las ciencias contables y la difusión de los resultados.

II. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Norma ISO 21001: 2018
- Norma ISO 9001: 2015
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 008-2022 de fecha 28 junio de 2022.
- Reglamento General de Investigación de la UNAC, aprobado por Resolución N° 107-2024-CU de fecha 19 abril 2024.
- “Directiva de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”, aprobado con Resolución Rectoral N°277-2024-R, del 28 de junio de 2024.
- Directiva N° 004-2022 Directiva para la elaboración de proyectos e informes finales de investigación, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Impulsar las actividades de investigación para fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo estratégico 1: Impulsar y fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de los docentes.

Objetivo estratégico 2: Impulsar y fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de los estudiantes.

IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018

En la Universidad Nacional del Callao estamos comprometidos con promover una cultura de calidad y el mejoramiento e innovación continuo de nuestros procesos de gestión académica y administrativa, con un enfoque científico, tecnológico, humanista, competitivo y de responsabilidad social, hacia el logro de la excelencia y liderazgo institucional, con la finalidad de formar profesionales íntegros que busquen atender las necesidades y satisfacer las expectativas de los grupos de interés y de la sociedad. Por ello, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

- Lograr la satisfacción en la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.
- Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.
- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad. • Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos estratégicos institucionales.
- Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 (Modelo de Renovación de Licencia Institucional – CBC), la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 (Del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa – SINEACE), el Estatuto de la UNAC, requisitos legales vinculados con el quehacer y otros requisitos asumidos por la Universidad.
- Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.
- Fortalecer la internacionalización y la cooperación académica internacional a través de convenios y alianzas internacionales con universidades, organizaciones y/o empresas, que permitan el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria en docentes y estudiantes.

- Promover actividades para la protección del medio ambiente considerando los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y utilizando adecuadamente los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política del sistema de gestión de la UNAC ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

Fuente: Política Institucional UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar formación profesional altamente calificados a los estudiantes universitarios, para el desarrollo sostenible del país, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico, emprendedor, competitivo y con responsabilidad social.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

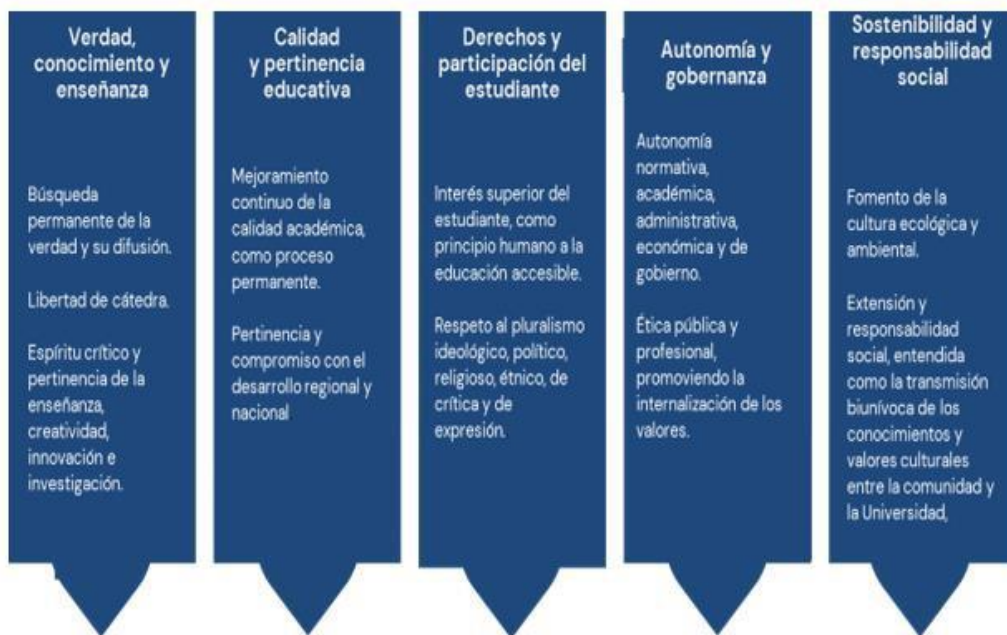
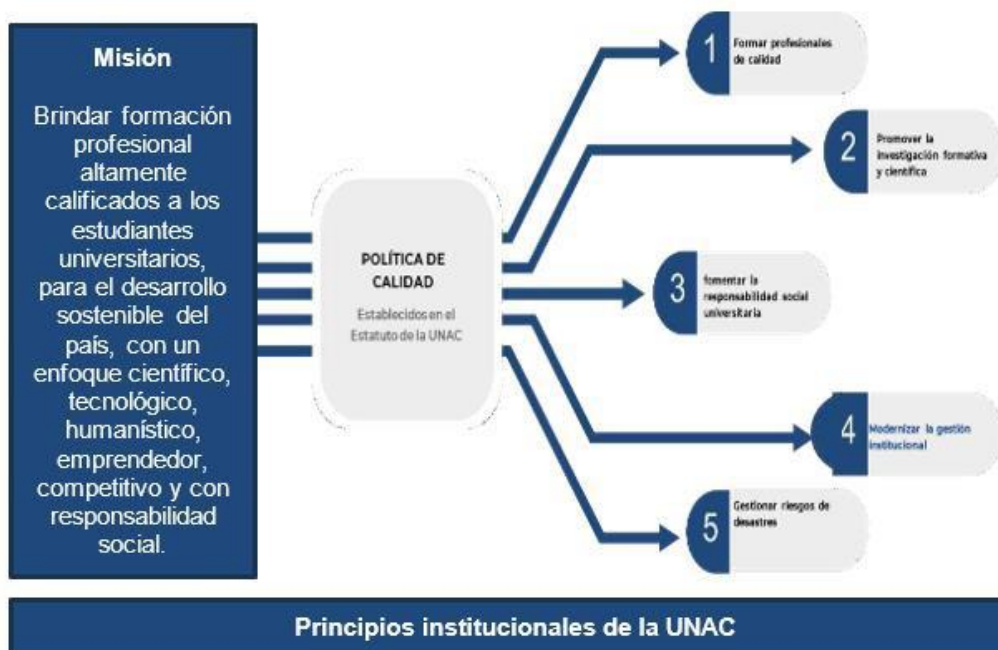
Formar contadores altamente competitivos con valores, mentalidad empresarial e investigación, preparados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones y comprometidos con el crecimiento y desarrollo sostenible del país.

V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023.

VII. MISIÓN, POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE LA UNAC

Misión, política de calidad y principios de la UNAC



Para afrontar los retos, se han definido tres objetivos misionales y dos objetivos de soporte los cuales se describen a continuación:



Fuente: Modelo Educativo UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre 2024.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)

Objetivos Misionales

- Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios
- Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria
- Promover la extensión y responsabilidad social en la comunidad universitaria

Objetivos de Soporte

- Promover una gestión Institucional moderna transparente en la UNAC.
- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del pliego UNAC.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023

IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC)

Objetivos Misionales

OE FCC 01:

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad.

OE FCC 02:

- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.

OE FCC 03:

- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria de la FCC.

Objetivos de Soporte**OE FCC 04:**

- Modernizar la gestión de la FCC.

OE FCC 05:

- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria de la FCC.

X. METAS PROPUESTAS

100% de informes finales sustentados

100% de informes trimestrales presentados

≥ 5% de docentes en RENACYT

≥ 5 de investigaciones de estudiantes

Invitación a los docentes de la Facultad a presentar proyectos de investigación.	48 docentes
--	-------------

Investigaciones efectuadas por los docentes sin participación de alumnos.	20 investigaciones
---	--------------------

Investigaciones efectuadas por los docentes con participación de alumnos.	15 investigaciones
---	--------------------

Publicación de listado de informes finales de trabajos de investigación de los docentes, en una revista indexada.	06 publicaciones en revista indexada
---	--------------------------------------

Realización de 2 cursos de investigación, a cargo de investigadores en el campo contable

Coordinación con el Departamento Académico para que los mejores informes finales se incluyan en los sílabos.

XI. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS

Prevía coordinación con la Decana, se cursará una invitación a todos los docentes ordinarios para que presenten sus proyectos de investigación, indicando el procedimiento vigente y las líneas de investigación aprobadas por Resolución 409-19-CFCC.

Se fomentará la participación de alumnos en proyectos de investigación desarrollados por los docentes, de acuerdo con las líneas de investigación aprobadas.

Se fomentará la participación de alumnos en la realización de sus proyectos de investigación.

Se realizarán dos cursos, a cargo de investigadores en el campo contable.

Con el fin de que la comunidad en general tenga un mayor conocimiento de las investigaciones culminadas por los docentes de la Facultad, se coordinará con los investigadores para que realice las publicaciones en alguna revista indexada.

Se coordinará con el Departamento Académico para que los mejores informes finales sean incluidos en los sílabos.

XII. BENEFICIARIOS

Docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Contables.

XIII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Las acciones de la Unidad de investigación se desarrollan en la modalidad presencial, virtual, remota respecto a la atención a consultas y recomendaciones.

La presentación de los informes Trimestrales y Finales se desarrollan en la modalidad virtual.

Los cursos de investigación se desarrollarán en modalidad presencial y virtual, alineados a las estrategias para alcanzar las Metas propuestas.

XIV. PRESUPUESTO DETALLADO

INVERSIÓN:

Se está coordinando con el Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro, en su calidad de Presidente del Comité de Planificación de Gestión y Economía, de la facultad.

XV. FINANCIAMIENTO

Recursos propios de la Facultad.

XVI. MATRIZ DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN– FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Impulsar y fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de los docentes.						
POLÍTICA	Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividad	Indicador	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
OE FCC 02: • Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.	- Convocar a todos los docentes a investigar. - Asistir a los Docentes Investigadores. - Revisión y recepción de las Investigaciones efectuadas por los docentes sin participación de alumnos. - Revisión y recepción de las Investigaciones efectuadas por los docentes con la participación de alumnos.	Porcentaje de informes finales sustentados	$(N^{\circ} \text{ de informes finales sustentados } / N^{\circ} \text{ informes finales presentados}) * 100$	Mensual	Porcentaje de informes finales sustentados	= 100%	UICC
		Porcentaje de Informes trimestrales presentados a tiempo	$(N^{\circ} \text{ de informes trimestrales presentado a tiempo } / N^{\circ} \text{ de proyectos presentados presentados}) * 100$	Trimestral	Porcentaje de informes finales sustentados	= 100%	UICC
		Número de docentes RENACYT	$(N^{\circ} \text{ de docentes RENACYT } / N^{\circ} \text{ de docentes investigadores de la facultad}) * 100$	Anual	Número de docentes RENACYT	≥ 5%	UICC

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Impulsar y fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de los estudiantes						
POLÍTICA	Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégico FCC	Actividades	Indicadores	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
OE FCC 02: • Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC..	- Convocatoria de estudiantes y docentes, para realizar investigación con la participación de equipos de estudiantes. - Orientaciones a los equipos de estudiantes y docentes asesores. - Recepción y revisión de los planes de proyectos de investigación de los equipos de estudiantes con docentes asesores, para ser aprobados. - Propuesta de proyectos de investigación aceptados de los equipos de estudiantes y docentes asesores, para la emisión de la resolución de reconocimiento de Consejo de Facultad. - Seguimiento de la ejecución de los proyectos de investigación. - Difusión de resultado.	Número de Investigaciones realizadas por estudiantes	N° de investigaciones realizados por estudiantes	Semestral	Investigaciones realizadas por estudiantes	≥ 5	UICC

Anexos:

1. Diagnóstico del Contexto

A la fecha las invitaciones a los docentes a formar parte de ser docentes investigadores están dando resultados, toda vez que los docentes están presentado sus proyectos de investigación, con una duración de doce meses (un año). Hasta el año 2022 era mínimo el número de docentes que se animaban a investigar.

Se está enviando publicidad a los docentes de la Facultad, para que incentiven a los estudiantes a formar quipos de estudiantes (semilleros).

2. Resumen de Estrategias

- Con respecto a los docentes, recordándoles que los trabajos de investigación son puntuales para el proceso de ratificación y, más todavía, son requisito para lograr la promoción de categoría. Además, permiten considerar hasta diez horas semanales en el Plan de Trabajo Individual. También otorgan derecho a una bonificación económica mensual.
- Con respecto a los alumnos, haciéndoles notar que una Tesis sustentada y aprobada enriquece la Hoja de Vida de todo profesional aspirante a situarse laboralmente.
- Seguimiento a los informes Trimestrales y Finales
- Incentivar a los docentes a ser parte de RENACYT
- Incentivar a los estudiantes a realizar sus proyectos de investigación.

3. Plan Operativo de la Unidad de Investigación – FCC 2025 EN PROCESO

4. Recursos Humanos

***DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:**

DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

(Designado con Resolución de Decanato N° 182-2024, de Fecha 13.12.2024.)

*** MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO: 04 docentes**

- DR. JOSÉ BALDUINO SOSA RUIZ
- DRA. GLADYS ESPINOZA, VASQUEZ
- MG. WALTER VÍCTOR, HUERTAS ÑIQUEN
- MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ.

(Desinados con Resolución N° 194-2024-CFCC/TR-DS, de fecha 03.05.2024).

***SECRETARIA: 01**

REGINA VELIZ DÁVILA.

***APOYO ADMINISTRATIVO: 01**

MELISSA SARAI YATACO ARROYO